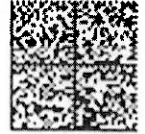




UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.T.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NO 00155 DE 16 DE MARZO DE 2026

Bogotá D.C, 17/03/2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el **30 DE ENERO DE 2025**, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 00047 DEL 30 DE ENERO DE 2025**: " Por la cual se decide sobre un desistimiento expreso respecto de una petición remitida ante la Unidad de Restitución de tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente" ID 183664.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica los (17) días, del mes de MARZO del año dos mil veintiséis (2026).

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono: (571) 3770300 Extensión: 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN Bogotá D.C (17) días, del mes de MARZO del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (17, 18, 19, 20 y 24 del mes de MARZO del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Diana Murillo

DIANA CAROLINA MURILLO MURILLO

Abogada Anexo 11 Dirección Territorial Bogotá/Dependencia Jurídica.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C. 24 días del mes de MARZO del año dos mil veintiséis (2026)). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

Martha Liliana Arevalo Acevedo

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CERS762



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13° No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono: (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciontierras.gov.co Síguenos en @URestitucion